589 680

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, de abril de 2022.-

Nota DAJ/IED Nº 24 /22

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, sedirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 155/2022, en referencia al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 6/2022: "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID 405477, a objeto de emitir Evaluación Documental Adicional.

OFI COMPRAS DE de Rodrigo Zacarías

Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Balance General y Estados de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados (acompañados de su copia de acta de recepción o constancia de fiel cumplimiento) y/o facturas de ventas acompañadas de sus respectivas remisiones, correspondientes al objeto de la presente contratación, (ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER) que podrán pertenecer tanto a Instituciones Públicas como Privadas, dichos contratos deberán corresponder al periodo 2018, 2019, 2020 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta porciento) del monto máximo del contrato. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	Adjunta copias de contrato, falta recepciones de algunos. No acompañan remisiones de algunas facturas. La sumatoria de los documentos en regla no alcanzan el 50%
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	CUMPLE
Especificaciones técnicas ofertadas	CUMPLE
La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer los insumos adquiridos:	NO CUMPLE

PRINTEC S.A.

Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados (acompañados de su copia de acta de recepción o constancia de fiel cumplimiento) y/o facturas de ventas acompañadas de sus respectivas remisiones, correspondientes al objeto de la presente contratación, (ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER) que podrán pertenecer tanto a Instituciones Públicas como Privadas, dichos contratos deberán corresponder al periodo 2018, 2019, 2020 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta porciento) del monto máximo del contrato. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas.	CUMPLE
La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer los insumos adquiridos:	En el documento de fecha 6/05/21 no se observa el sello de la notaria que certifica la firma del responsible HP. El documento extrajero que menciona Samsung no fue consularizado, legalizado, o apostillado.

EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal

La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer los insumos adquiridos:	El documento extranjero no posee consularización ni legalización, o apostillado

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
08 ABR. 2022
10:18
Elsa SONIA FUNES JARA
Aclaración: Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS